La Opinión

DIARIO DE LA NOCHE

NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

DIEZ céntimos. Año IX.— Núm. 2.627

SEGUNDA EPOCA — Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. — DIARIO INDEPENDIENTE — Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. — JUEVES, 3 DE DICIEMBRE 1931

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

Los presupuestos del Estado

Tan arraigado se halla el vicio de la empleomanía en nuestra vida social y tan antiguo es su origen, que desde Felipe II, en 1588, se han dictado multitud de pragmáticas y leyes inspiradas en el loable intento de poner coto al excesivo número de solicitudes y memoriales presentados para obtener un empleo público y a las exageradas y abusivas pretensiones de los favorecidos con su nombramiento.

Altamente interesantes son aquellas disposiciones que dictaron Felipe III, en 1864; su sucesor, en la pragmática de 10 de febrero de 1623; Carlos III, por declaración de 16 de septiembre de 1778 y su correspondiente edicto de 1779; Carlos IV, en 1795, y Fernando VII, en 1825; en cuyos preceptos campeaba un propósito laudable, merecedor de todo elogio si bien su reiteración revelaba la poca eficacia que tenían tan discretas leyes.

Hoy, lejos de haber desaparecido el tipo—que debe producir más lástima que ironía—del perpetuo pretendiente, asediador de gobernantes, se mantiene en aumento considerable.

El favoritismo, que imperaba antiguamente sobre el valor y la competencia en la libre elección de los empleados, de tal forma, que en tiempo de Carlos III y justificadamente, se decía: «Como tenemos en nuestra España la mala costumbre, de muchos años a esta parte, de que para los mayores empleos se haya de buscar, no la suficiencia, sino la grandeza, ayudada del favor»..., se ha querido desterrar con el sistema de la oposición, tan admitido en nuestro país, que alcanza al nombramiento de empleados subalternos de algunos ministerios; mas sigue viva la constante pretensión de conseguir disfrutar de la nómina del Estado, y la figura del opositor contendiendo por la plaza que se le ofrece en una proporción muy inferior al número de aspirantes, ha sustituido (aun cuando no por completo) al pretendiente de antaño, aspirante sempiterno, y que, según donosamente decía Mesonero Romanos, «escribía 365 memoriales en cada año y 366 los que eran bisiestos; pero tenía la precaución de repartirlos entre los cinco ministros, y aconteciale a veces entablar simultáneamente dos solicitudes a una plaza de correo de gabinete o una reposada canonjía, a una dirección de rentas o a una comandancia militar».

Mas con uno u otro sistema (pues los dos se aplican) lo cierto es que cada día alcanza mayor proporción el número de empleados, y ahora era ya de que se preocupase el Poder público, **sin lastimar derechos legítimamente adquiridos,** de poner un límite que impida un abuso tan contrario a toda clase de intereses públicos.

Indudablemente ha podido influir en la cada vez más acentuada aspiración de disfrutar un empleo público el distinto concepto que este término merece y la importancia que reviste.

Antes la labor del empleado era honrosa, respetada y señorial. «Los empleados de la época del rey don Carlos IV, según los cuentan, cuando empezaban a servir no levantaban la vista del cartapacio que tenían delante. Fumar en la oficina, promover discusiones políticas, vestir con lujosas galas, nombrearse con sus superiores, eso nunca. Sólo les era lícito leer, si el trabajo lo consentía, «El Diario de Madrid», que publicaba en su primera plana el «santo» de la Iglesia y las «cuarenta horas». Además, la entrada en la oficina era fija, las nueve en punto, como que en algunos barrios servían los empleados de reloj a los vecinos, y la salida a las dos de la tarde. Al llegar al despacho se calaba el guardamangas o manguito de percalina negra para no estropear la ropa, cortaba las plumas de ave y media el margen del papel para dar comienzo a sus tareas»; hoy la misión del funcionario—en muchos casos representante del noble ramo del saber—es más alta y meritoria; el desempeño de su servicio, más difícil; la forma de realizar su labor, más enaltecedora.

El problema originado por el crecido número de empleados no es exclusivo de nuestro país, pues aparece vivo en otros pueblos que han adoptado radicales medidas para atajar el mal que produce en el Erario público.

En Italia se publicó el real decreto-ley de 16 de agosto de 1926 estableciendo que durante un trienio se prohibía a las Administraciones del Estado, con inclusión de los que posean organización autónoma, hacer nombramientos nuevos de personal de plantilla y recibir personal que no sea de plantilla, cualquiera que fuera su denominación, y en Alemania, después de aludir el ministro de Hacienda, Dietrich, en el discurso que pronunció en el Reichstag explicando el Presupuesto vigente, a la reducción de sueldos como una medida especialmente impopular que ha sido necesario adoptar para acomodarse al ritmo de las circunstancias, se establece en el Presupuesto federal, por virtud del decreto de 5 de junio de 1931 del presidente del Reich, análoga medida, exponiendo que la reducción es una parte del sacrificio general que impone a todas las capas sociales la nueva reglamentación del seguro del paro forzoso, la limitación de la asistencia federal y el impuesto de crisis.

¿Debe disminuirse el número de empleados españoles?

Si no bastara para reconocer la necesidad de llegar a tal reducción el cumplimiento estricto de la ley de 20 de julio de 1918, la progresión ascendente tan considerable que se observa en los gastos del Estado y el crecimiento tan extraordinario del importe de clases pasivas, aconsejan que se procure la minoración del excesivo número de funcionarios que viven al amparo del presupuesto del Estado, si bien aplicando aquellas medidas que impidan un agravio de orden económico a los que actualmente sirvan en activo.

Mas no somos partidarios de ir a la disminución del personal reduciéndole caprichosamente y sin razón; creemos indispensable ante todo, reorganizar nuestra Hacienda.

La organización de la Hacienda española es un problema nacional, porque a todos interesa que los derechos de la Hacienda se consignen de un modo claro y terminante en la ley; que la percepción de los impuestos se realice de un modo justo y equitativo para el contribuyente; que el importe de tales tributos tenga la aplicación que disponen los preceptos legales, y que los particulares hallen abierto el cauce de recursos para que resulte amparada la defensa de su derecho modificando al efecto el procedimiento económico administrativo.

La rectificación del procedimiento, decimos, porque aun cuando se mantengan esos tres períodos que se consideran indispensables en toda reclamación: el período expositivo, el período probativo y el período definitivo, siempre resultaría que, así como no se puede reducir el expositivo, limitado a la presentación por parte del reclamante de la solicitud que declara contener los requisitos que en el procedimiento civil se establecen para las demandas, y en el período probatorio tampoco se pueda reducir nada, porque ya está limitado en la ley de 19 de octubre de 1889 el plazo dentro del cual ha de practicarse la prueba si se pueden reducir éstos en el período definitivo, es decir, en los restantes actos administrativos que preceden al momento de la resolución del expediente, o sea en el de dictar el acuerdo. Y para ello creemos conveniente que se suprimieran los informes dilatorios e innecesarios; que desaparecieran los trámites inútiles; que se redujeran los plazos y que se determinase una límite máximo para el despacho de los expedientes; que se considerase que los plazos de la Administración son perentorios y fijos, de tal modo que una vez que éstos pasaran quedase libre el camino de la reclamación contenciosoadministrativa para el reclamante; que los acuerdos de notificación fueran claros y que no se obligase a ingresar al recurrente el pago de cuotas tributarias que hoy se exige al interponer un recurso, sino únicamente la consignación de un depósito, y eso en el caso de que se interceptase con el recurso la vía ejecutiva.

Y esta necesidad de simplificar la Administración y de establecer que fuera más sencilla y de que desapareciera alguna de esas ruedas de la máquina burocrática, no es sólo un anhelo nuestro, sino que es una pretensión de todas partes; aspiración que aparece en Francia, mantenida por muchos tratadistas de Derecho administrativo; que existía en Portugal, defendida por el ministro de Hacienda, Barros Queiroz, que presentó un proyecto de ley en 3 de agosto de 1921 ordenando que el Gobierno procediera a la revisión de los servicios públicos, suprimiendo los innecesarios y reduciéndolos a lo estrictamente preciso para la vida nacional; que es el propósito de la ley de 13 de agosto del mismo año, de Italia, también dictada con esa misma finalidad, de reorganizar los servicios, de simplificar las funciones administrativas y de reducir el personal, y que reconoce, con respecto a Alemania, su ministro Dietrich, al decir en su aludido discurso que en el ministerio de Hacienda la cuestión referente a la contracción de gastos depende de otra previa: la reducción de la imponente máquina burocrática, la cual sólo podrá obtenerse simplificando los impuestos.

Insistimos en que es preciso en España revisar los servicios, reorganizar la Administración, limitar los procedimientos y simplificar las funciones administrativas, como base de la disminución de sus empleados y a fin de que desaparezcan las prodigalidades financieras y congestiones burocráticas, que originan mayores gabelas tributarias, que debilitan la capacidad económica del país. Y creemos que deben adoptarse tales medidas urgentemente, como reclama el interés público; pero teniendo sumo cuidado en que no se lastimen derechos legítimos, intereses respetables, y en que no se elimine a aquellos funcionarios que cumplan fielmente su misión en el ejercicio del cargo, pues no puede olvidarse que, como discretamente decía el ministro de Hacienda de Carlos III, Lerena, en una Memoria que dirigió al monarca en 5 de noviembre de 1790, la verdadera economía no consiste en suprimir empleados que puedan ser necesarios para la recaudación de las rentas públicas, sino en que la Administración elija empleados inteligentes y fieles.

Tampoco debe olvidarse, al examinar la planta del ministerio de Hacienda, que la importantísima misión de este centro encargado de la cumplida gestión de la Hacienda pública, se ha de reflejar en el número de los funcionarios a quienes se encomienda tan difícil y delicado servicio.

En muchos Estados ha merecido una preferencia especial sobre los restantes departamentos ministeriales, alcanzando en algunos de aquéllos, como Francia, la elevada suma de 1.349.325.690 francos la partida dedicada en los vigentes presupuestos a los gastos de administración, percepción y explotación de los impuestos y rentas públicas.

Grande ha sido también en España el número de los empleados de este ramo.

El marqués de Mancera leyó en el Consejo de Estado, en 1668, un voto en el cual demostraba que el número de empleados de la Real Hacienda, asalariados, ascendía a 40.000. En una erudita Memoria publicada por don Vicente Sancho, refiriéndose al año 1797, se eleva el personal a 44.000 empleados. Canga Argüelles, con estados demostrativos, probó que en el año 1848 el número de empleados de la Real Hacienda dedicados a la cobranza de las rentas públicas, era de 25.479.

Cierto es que tratándose de una misión tan importante como es la que incumbe a este centro ministerial, y recordando, además, que en el vigente presupuesto alcanzan los ingresos la suma de 3.753.654.000 pesetas y los gastos la de pesetas 3.690.945.672, lo que requiere una intensa labor por parte de los empleados de Hacienda, se comprende la necesidad de un elevado número de ellos; mas si se acuerda previamente a simplificación de servicios, se podría obtener mayor perfeccionamiento en el servicio recaudatorio, y a la vez, una discreta reducción en el escalafón de sus funcionarios.

AYUNTAMIENTO

El alcalde señor Rico, al recibir ayer mañana a los periodistas, les manifestó que el presidente del Congreso y concejal por Madrid, don Julián Besteiro, le había enviado la dimisión de la presidencia del Comité encargado de la administración de la Casa de Campo, cargo que por sus muchas ocupaciones no puede desempeñar.

No sé—añadió el señor Rico—, si ese Comité continuará encargado de la administración de la Casa de Campo, o administrará el Ayuntamiento directamente, pues esto ha de decirlo la Corporación.

Luego el señor Rico se refirió a los presupuestos municipales para el año próximo, haciendo entrega a los informadores municipales de la siguiente nota:

«La Comisión de Hacienda y de Presupuestos presidida por el alcalde, estuvo ayer reunida desde las diez de la noche hasta las dos y media de la madrugada, para terminaar la labor de formar el Presupuesto ordinario para el año próximo.

Fueron analizadas una por una todas las partidas que constituyen la masa de recursos ordinarios, teniendo a la vista los balances de recaudación de los cinco últimos ejercicios económicos y de los once meses transcurridos el año actual, con el fin de que el cifrado del nuevo presupuesto sea modelo de sinceridad, para que su liquidación ofrezca el mismo favorable resultado que la del año de 1930 y la de los dos anteriores, confirmándose una vez más la equilibrada y hasta próspera situación económica del Muncipio de Madrd.

Sobre la base del plan de ingresos, propuesto por la Intervención, fué examinado el proyecto de presupuesto, partida por partida, y analizadas sus cifras por las estadísticas que se acompañaban bajo la firma de dicha dependencia, como copia de los libros de contabilidad, interviniendo en el debate todos los vocales de la Comisión y más señaladamente el alcalde, el vicepresidente señor Saborit y los concejales señores Regúlez y Cordero, y después de algunas rectificaciones de pequeña importancia numeral, quedó aprobado el proyecto, ascendente a poco más de noventa y seis millones de pesetas, sin que para llegar a esta cifra de recursos haya habido necesidad en esta ocasión de crear nuevos gravámenes, ni siquiera aumentar una sola de las tarifas de las Exacciones del año actual, ni utilizar para liberación de los ingresos con los gastos el recurso autorizado por la ley, consistente en el exceso calculado de la existencia en Caja en 31 de diciembre sobre la suma que podrán arrojar las resultas de créditos y débitos al ser liquidado el Presupuesto de este año, con lo cual quedó asegurado que esta liquidación habrá de acusar un remanente o superavit.

El Presupuesto ordinario que va a votar el Ayuntamiento para el año próximo, sin aumentar en lo más mínimo la carga fiscal del vecindario, a pesar de la actuación intensa y vigorosa del Concejo, desarrollada por dos presupuestos extraordinarios de obras y mejoras en el interior, ensanche y extrarradio, con doscientos millones de pesetas, que puso en vigor en 10 de abril y con cargo a los cuales se están ejecutando construcciones por sesenta y dos millones de pesetas, haciendo frente de manera práctica a la crisis de la edificación urbana particular, evidencia de un lado, la capacidad económica del pueblo de Madrid y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para cubrir los servicios del Municipio como las circunstancias lo demandan, y de otro, que no enervan el sentimiento de sus deberes ciudadanos los temores y vaticinios de los que ven, con error manifiesto, en nuestro país, los mismos males que padecen otros más desafortunados.

Bastones para ciegos

De nueve a doce de la mañana pueden pasar por la conserjería del Ayuntamiento aquellos ciegos que no hayan recogido aún los bastones blancos que se reparten gratuitamente.

El reparto de juguetes para niños pobres

Ayer tarde se reunió la Comisión encargada de la adquisición de juguetes para repartirlos entre los niños pobres en las próximas fiestas de primeros de año, acordándose que el vocal de la Comisión y presidente de la Cámara de la Industria, don Casimiro Mahou, se dirija a los fabricantes de juguetes, pidiéndoles notas de precios, con el fin de poderlos adquirir en la próxima semana.

También se tomó el acuerdo de que antes de proceder a su reparto entre las escuelas públicas de Madrid, se expongan al público los juguetes que se adquieran, para que el vecindario se dé cuenta exacta de la cantidad de juguetes que habrá de repartirse.

Por último, se acordó invitar al vecindario a que contribuya a la suscripción pública que el Ayuntamiento ha abierto con el fin indicado.

EL TIEMPO

Persiste la borrasca del Atlántico comprendida entre los meridianos inicial y 80, y al norte del paralelo 45. Esta zona tiene tres centros principales: uno en la costa americana, otro en el Atlántico sobre el paralelo 55 y un tercero, al sur de Escandinavia. En el continente americano dominan las presiones altas y existen también de la misma clase en el Atlántico, al sur de Azores, y sobre Rusia y Polonia.

En nuestra Península se mantiene el tiempo de vientos flojos y poca nubosidad.

Temperaturas extremas de España. La máxima fué, de 21 grados, en Huelva, y la mínima, de tres grados bajo cero, en Soria, Avila y Segovia. La máxima de Madrid fué de once grados, y la mínima de un grado.

Tiempo probable hasta las diez y ocho horas del día de hoy:

Toda España: Vientos flojos y cielo bastante claro; algunas nieblas. Agricultura: Heladas en la región del Duero; probables en la meseta central. Navegación marítima: Mar tranquilo en todas nuestras costas.

La elección del Presidente de la República

Revestirá una solemnidad extraordinaria.—El jefe de Estado presenciará desde los balcones centrales del Palacio de Oriente un gran desfile militar

A las ocho y media de la noche acudió al Congreso el primer introductor de embajadores, señor López Lago, quien fué recibido inmediatamente por el presidente del Consejo de ministros. Poco después ambos señores pasaron al despacho del presidente de las Cortes Constituyentes, señor Besteiro.

Importante reunión a la que asiste el futuro jefe de Estado, señor Alcalá Zamora

A poco acudieron al despacho del señor Besteiro los señores Prieto, Alcalá Zamora y el ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos.

Los periodistas lograron averiguar que en la reunión se estaban ultimando los detalles relativos al ceremonial y protocolo que se celebrará el día de la elección del presidente de la República.

Los reunidos pidieron a la secretaría del Congreso todos cuantos antecedentes obraran en el archivo para estos casos, y así se hizo, en efecto, por el oficial mayor del Congreso, señor Santamaría.

Sale el señor Alcalá Zamora

A las diez en punto de la noche abandonó el Congreso el señor Alcalá Zamora, acompañado del primer introductor de embajadores, señor López Lago.

El futuro jefe del Estado salió rapidísimamente, evitando las preguntas de los periodistas, a quienes solamente dijo:

—Señores, buenas noches.

Termina la reunión.—Manifestaciones del presidente del Consejo.—El viernes se verificará el acto de la promesa

A las diez y cuarto de la noche terminó la reunión, siendo los primeros en salir los señores Azaña y De los Ríos.

Los periodistas interrogaron al jefe del Gobierno, pidiéndole noticias de lo tratado en la reunión, y el señor Azaña dijo:

—Hemos estado ultimando los detalles del ceremonial y protocolo para el día que se celebre la elección del jefe del Estado. Ya se ha acordado todo lo relativo a dicho acto, y el señor Prieto, que es el encargado de estas cosas suntuarias, es el que puede darles a ustedes la referencia.

—¿Se ha alterado la fecha del martes?

—Sí; como la Comisión de Constitución no terminará la revisión literaria hasta el viernes, no puede aprobarse ni votarse la Carta fundamental hasta el martes de la semana próxima. El miércoles, la promulgación de la Constitución; el jueves, elección del Presidente de la República, y el viernes, la promesa del jefe del Estado. Ahora, los detalles pídanselos ustedes al ministro de Hacienda.

Por último, dijo que se habían examinado los documentos que había en el archivo del Congreso sobre el particular.

El ministro de Hacienda da una amplia referencia.—En qué consiste el ceremonial.—Gran parada militar, que presenciara el jefe de Estado desde los balcones centrales del palacio de Oriente.—Los diputados irán por el presidente de la República en las carrozas del Congreso

En efecto, a las diez y media el ministro de Hacienda estuvo conversando con los periodistas, a quienes dió la siguiente referencia del ceremonial:

—Las fechas son las siguientes: martes, votación de la Constitución; miércoles, promulgación; jueves, elección del presidente de la República, y el viernes, a las tres de la tarde, prometerá ante el Parlamento el presidente de la República española. Dicho día saldrá de las Cortes Constituyentes una comisión parlamentaria para ir a recoger al jefe del Estado. El presidente de la Mesa notificará al señor Alcalá Zamora el día de la elección, y la comisión parlamentaria encargada de ir a recogerlo la integrarán diputados de todas las minorías.

Irán en las carrozas del Congreso, y a la comisión parlamentaria dará escolta un escuadrón de la Guardia civil con uniforme de gala. Uno de los vicepresidentes de las Cortes Constituyentes vendrá en el coche correspondiente al presidente de la República. Hará su entrada por el pórtico correspondiente a la Carrera de San Jerónimo y se abrirá el muro postizo.

A los lados del estrado presidencial se habilitarán tribunas para el Cuerpo diplomático, representaciones oficiales, Consejo Supremo, Consejo de Estado, representaciones del Ejército y la Armada, etc., etc.

El Gobierno ocupará el estrado durante la ceremonia de la promesa, y terminada ésta, el presidente de la República, acompañado de las Cortes Constituyentes, la Comisión de diputados y el Gobierno, marchará a la residencia presidencial.

La carrera estará cubierta por tropas de marinería, Guardia civil, Carabineros, destacamentos de las fuerzas regionales, mozos de escuadra de Cataluña, miqueletes de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, miñones de Vizcaya y probablemente fuerzas de Marruecos. Después de cubierta la carrera, las tropas desfilarán en columna de honor ante Palacio, presenciando el desfile, desde los balcones centrales de la plaza de Oriente, el presidente de la República, presidente y Mesa de las Cortes Constituyentes, Comisión parlamentaria, Gobierno y Cuerpo diplomático. Terminado el desfile, el presidente de la República recibirá al Cuerpo diplomático y elemento oficial.

Un periodista preguntó al ministro qué traje usaría el Gobierno, y el señor Prieto contestó sonriendo:

—El Gobierno irá bien vestido.

El conflicto chino-japonés

París 2.—El texto aprobado ayer tarde recuerda y afirma en su primera parte la resolución votada por el Consejo en 30 de septiembre, por la cual las dos partes interesadas se declararon solemnemente unidas. En su consecuencia, China y Japón son invitadas a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la ejecución de sus compromisos, de modo que la retirada de las tropas japonesas de la zona de los ferrocarriles pueda efectuarse lo más rápidamente posible.

El nuevo texto de la resolución no especifica, como el antiguo, que el Consejo concede la mayor importancia a la retirada de las tropas japonesas. Esta declaración figura ahora en un comentario escrito del presidente, que acompañará a la resolución.

En su segunda parte, el proyecto de resolución decide la creación de una Comisión de cinco miembros y no de tres, como se propuso anteriormente, que estará encargada de proceder a un estudio sobre el terreno y de redactar un informe destinado al Consejo acerca "de todas las circunstancias que pudieran afectar a las relaciones internacionales y amenacen turbar las relaciones entre China y Japón o la buena inteligencia entre los dos países, de las cuales depende la paz".

China y Japón estarán representados en esa Comisión por un asesor cada una. Deberán por todos los medios facilitar la tarea de los comisionados. Se especifica además en la resolución que la Comisión de estudio, cuando esté en el lugar de los hechos, podrá y deberá informar en todo momento al Consejo de la Sociedad de Naciones, en el caso en que comprobara para los compromisos aceptados por ambas partes no habían sido mantenidos por cualquiera de ellos.

El texto de la resolución no dice nada en cuanto a la Policía que habrá de ejercerse en territorio manchú. A esto se hará alusión en un comentario escrito del presidente relativo a la necesidad de asegurar el orden contra los bandidos, pero sin que el Consejo defina a quién incumbirá este cuidado.

La resolución termina declarando que de aquí a la próxima reunión del Consejo, fijada para el 24 de enero, el Consejo está informado de todo lo que ocurra, y su presidente podrá, si lo juzga necesario, convocar una nueva sesión extraordinaria.

RETIRADA DE KIN-CHEW

Londres 2.—Comunican de Mukden que las tropas japonesas continúan su retirada de la región de Kin-Chew.

LA LUCHA EN TIENT-TSIN

Tokio 2.—Las tropas del Mikado han comenzado un avance sobre Tient-Tsin para castigar el bombardeo por los chinos de la concesión japonesa en esa población, que ha causado la muerte de 18 europeos y norteamericanos. En Tient-Tsin, a 140 kilómetros de Pekín, hay una reducida guarnición japonesa, atacada repetidamente por núcleos numerosos de chinos.

Las autoridades japonesas han ordenado que todos los súbditos de su nación que cuenten de catorce a cuarenta años de edad, residentes en Nankín, se presenten ante ellas a fin de alistarlos en la defensa de la concesión. Además han salido de Mukden para dicha concesión 180 vagones transportando tropas japonesas. Finalmente, marchaban para el río Taku tres destructores del Mikado, y ha salido de Port Arthur para allá un acorazado japonés.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

Conmemoracion del centenario de Torrijos

A las cinco menos cuarto abre la sesión don Julián Besteiro.

La concurrencia en escaños y tribunas es poco numerosa.

En el anco azul están los señores Azaña y Casares.

El PRESIDENTE, una vez aprobada el acta, dice que los representantes parlamentarios han designado al señor Corominas para que ostente la delegación del Parlamento en el Comité de Cambios, con arreglo a la nueva ley de Ordenación bancaria. Por unanimidad es aceptada dicha designación.

El señor BESTEIRO habla a continuación de la próxima conmemoración del centenario del fusilamiento de Torrijos, que se celebrará en Málaga el día 12 del actual. Propone que con representantes de las distintas minorías se forme una comisión que asista en Málaga a los actos conmemorativos si así lo permiten las tareas parlamentarias, puesto que por esos días habrá alguna solemnidad que impida el viaje. Así se acuerda.

Se reanudan los ruegos y preguntas

Después se entra en ruegos y preguntas.

El señor SANTA CECILIA denuncia algunos actos de caciquismo en Salamanca.

Dice que la provincia salmantina está entregada de pies y manos a las derechas y al caciquismo. Censura la conducta del gobernador, señor Elorza, que alardea de inconmovible por haber sido director de la Cárcel Modelo de Madrid cuando el hoy Gobierno estaba en ella, y denuncia algunos desmanes de la Guardia civil.

El señor CASARES QUIROGA dice que procure comprobar sus denuncias el señor Santa Cecilia, y tenga la seguridad de que en Gobernación se hará justicia.

El señor SANTA CECILIA agradece al ministro su disposición favorable al asunto.

La industria del esparto y el ex feudo de La Cierva

El señor TEMPLADO se interesa por la industria del esparto, pidiendo para ella la protección oficial y un más justo régimen de tarifas ferroviarias. Se queja de la competencia que, gracias a las facilidades de exportación, hacen las fibras extranjeras al esparto español.

Habla después de la política municipal de Mula, elogiando grandemente al alcalde de dicha población, contra quien se han conjurado los elementos caciquiles murcianos, ayudados por los ciervistas convertidos en republicanos. Después alude a recientes intervenciones del señor Moreno Galvache, y éste pide la palabra reiteradamente.

El señor BESTEIRO le ruega no haga alusiones, para evitar debates inútiles.

El señor TEMPLADO insiste en querer desvirtuar ciertas apreciaciones del señor Moreno Galvache, y éste le interrumpe.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Templado que haga honor a su apellido. (Risas.)

El señor TEMPLADO termina ocupándose de la crisis obrera en Murcia, agravada por la sequía.

El señor CASARES QUIROGA dice que muy gustoso aceptará una interpelación sobre la política murciana.

El señor MORENO CALVACHE (que ha querido intervenir repetidas veces): Muchas gracias.

El señor BESTEIRO: No hay de qué. (Risas.)

Los Ayuntamientos que no pagan a los médicos

El doctor JUARROS denuncia que el Ayuntamiento de Llerena debe a sus médicos titulares ochenta mil pesetas. Después lee una larga serie de deudas por igual concepto, y dice que tiene noticias de créditos a favor de médicos municipales por valor de tres millones quinientas mil pesetas.

La triste situación de unos emigrantes españoles

El señor BALBONTIN, que tenía pedida la palabra, solicita que se le conceda cuando esté en el salón el señor De los Ríos, pues tiene que hacer un ruego sobre asuntos de Justicia.

El señor SUAREZ PICALLO explica la lamentable situación en que se encuentran algunos españoles que emigraron a Suramérica. Pide que en los presupuestos se haga figurar una partida dedicada a la expatriación y auxilio de dichos infortunados compatriotas.

Los montes de propios y la carretera de Pontevedra

El señor POZA JUNCAL habla de los montes comunales como poderosa fuente de riqueza de los pueblos, pidiendo que se rectifiquen algunas disposiciones relacionadas con ellos que han causado grandes daños a la economía municipal y nacional.

(Llegan los señores Domingo y Martínez Barrios.)

El señor JUNCAL continúa. Hace otro ruego para que en el límite entre Orense y Pontevedra se sitúen señales que eviten los peligros a que están expuestos los automovilistas en el puerto de la carretera de Pontevedra.

Los trágicos sucesos del pueblo de Parla

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) se ocupa de los sangrientos sucesos desarrollados no hace muchos días en Parla, diciendo que tuvieron por origen el incumplimiento de unas bases de trabajo por parte de los patronos. Denuncia y censura la conducta de la Guardia civil, que disparó contra los obreros sin razón que lo justificase, ocasionando muertos y heridos. Añade que el alcalde y otros concejales se unieron con sus pistolas al tiroteo de la Guardia civil.

Como consecuencia de estos sucesos dice que están en la cárcel algunos inocentes que deben ser libertados y oídos, pues no se les ha querido recibir declaración.

El señor CASARES QUIROGA dice que el asunto está en poder de un Juzgado de guerra y su intervención sólo podrá ser amistosa y particular. No obstante, hará lo posible por el esclarecimiento de los hechos para que se haga justicia.

El señor ORTEGA Y GASSET rectifica. Afirma que en cierta manera puede intervenir la autoridad gubernativa en este asunto.

(Llega el señor Giral.)

Lectura de proyectos de Instrucción y Comunicaciones

El señor MARTINEZ BARRIOS, desde la tribuna de secretarios, lee el proyecto de ley de Bases del Cuerpo de Correos, que pasa a la Comisión correspondiente.

También lee un proyecto de Instrucción el señor DOMINGO.

La pensión del Estado a los herederos de Canalejas

El señor SANCHEZ GUERRA, según tenía anunciado, trata de la pensión concedida a los herederos de Canalejas. Ensalza la figura del gran hombre público, asesinado en 1912. Dice que las hijas de Canalejas sufren una triste orfandad, puesto que por motivos y discordias que no comenta, respetando la santidad del hogar ajeno, tuvieron que separarse de su madre viuda.

Refiere lo ocurrido recientemente con la pensión de referencia. Elementos interesados, que no quiere nombrar, se acercaron al presidente del Gobierno, diciéndole que por decreto de la dictadura y contra la ley, dicha pensión se había dividido entre la viuda y las hijas del malogrado gobernante. Con espíritu de justicia, el señor Azaña creyó que se trataba de un desmán de la dictadura contra una ley y dejó sin efecto el decreto dictatorial y, por consiguiente, sin pensión a las hijas de Canalejas.

Pide al jefe del Gobierno que manifieste que no tiene interés en mantener esta injusticia moral y, con frase emocionada, confía en que el Parlamento republicano rendirá el merecido tributo a la memoria de un gran liberal, restituyendo a unas huérfanas la tranquilidad. (Gran ovación.)

El señor AZAÑA explica el proceso legal del asunto. Dice que Primo de Rivera obró en esta ocasión paternalmente, pero despóticamente también.

Añade que el Gobierno actual solo hizo retrotraer el asunto a su terreno estrictamente legal, porque así se le había interesado con sólidos fundamentos de derecho; pero como se trata de una ley, termina diciendo que el Parlamento puede dar un nuevo aspecto a la cuestión para que responda al verdadero sentido de la realidad jurídica. Desde luego, anuncia que no quiere ni puede oponerse a ello. (Muchos aplausos.)

La proposición del señor Sánchez Guerra es tomada en consideración por unanimidad, pasando a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre ella.

Aprobación de varios puntos del orden del día

Seguidamente se entra en el orden del día, aprobándose algunos dictámenes. En él figuraban los siguientes: De la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley excluyendo del contrato celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos el monopolio en las plazas de soberanía del norte de Africa.

Proyecto de ley de bases para la Reforma agraria, con votos particulares de los señores Hidalgo, Martínez de Velasco, Domínguez Arévalo y Morán.

De la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 728.325.14 pesetas para devolver a la Compañía Minera de Sierra Menera ingresos indebidos por contribución de Utilidades.

De la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley creando el Cuerpo de Suboficiales del Ejército.

De la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley estableciendo medidas precautorias para el uso de armas cortas de fuego y regulando la sanción que lleva su tenencia ilícita, con voto particular del señor Del Río.

De la Comisión de Instrucción Pública sobre el proyecto de ley aprobando y ratificando varios decretos dictados por el Gobierno provisional de la República, con voto particular del señor Gómez Rojí.

De la misma Comisión permanente, sobre el proyecto de ley aprobando y ratificando varios decretos de dicho ministerio, dictados por el Gobierno provisional de la República, en lo que respecta a los de 22 de mayo y 3 y 7 de julio, referentes al patrimonio nacional, al que tienen formulado un voto los señores Pildain y Gómez Rojí.

De la Comisión de Fomento, aprobando y ratificando tres decretos dictados con fecha 3 de julio del corriente año, relativos a ferrocarriles.

De la Comisión de Economía, sobre el proyecto de ley dando carácter de tal al decreto modificando los derechos arancelarios que gravan la introducción del maíz en España, con voto particular de los señores Crespo, Díaz, Mirasol y Fanjul.

De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley modificando la redacción de los artículos 484, 486, 489 y 492 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y la base A) de la Ordenanza a que se refiere el artículo 523 del citado Cuerpo legal, con un voto particular del señor Cornide.

Aprobación definitiva del proyecto de ley concediendo varios suplementos de crédito, por un importe total de ocho millones de pesetas, al presupuesto vigente de la sección cuarta, «Ministerio de la Guerra», y dando de baja la misma cantidad en los créditos consignados en el capítulo segundo de la misma sección.

La creación del Cuerpo de Suboficiales del Ejército

Léese el dictamen de la Comisión permanente de Guerra sobre el proyecto de creación del Cuerpo de Suboficiales del Ejército.

El señor RUIZ DE ASPRER, por la Comisión, defiende el dictamen favorable a la creación pretendida.

El señor BOLAÑOS, también de la Comisión, interviene brevemente.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) considera el proyecto como la base para la formación de un robusto Ejército de la República. No obstante, dice que las clases modestas de la milicia, que tanto han contribuido al triunfo de la República, se sienten defraudadas porque se les cierra el paso, se limitan sus aspiraciones y hasta se les perjudica económicamente.

Interesante discurso del jefe del Gobierno

El señor AZAÑA contesta. Dice que el proyecto no es una cosa aislada, sino que forma parte del plan de reforma general del Ejército. Se extiende en consideraciones sobre la organización y eficacia del Ejército español, que ha venido empleándose en funciones múltiples, poco castrenses en su mayoría, pero que nadie lo ha considerado capaz, desde la guerra de la Independencia, de enfrentarse con otro Ejército extranjero. Ha habido que desbrozar mucho organismo inútil, pues España llevaba a cuestas el pesado cadáver de su Ejército.

Consecuentes con ese criterio se han hecho desaparecer los capitanes generales de las regiones, que tanto recordaban a los virreyes, y también ha sido disuelto el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Dice que la República se encontró con el gran problema militar, que va resolviéndose con las medidas que se han dictado sobre el particular desde 14 de abril a la fecha, siempre aspirando a que el Ejército sea lo más eficaz posible.

El problema militar puede encauzarse sencillamente, pues sólo hay que aspirar, para resolverlo, a que el Ejército se reduzca a su propia función, que es estar prevenido para la guerra. En España había veintitantos mil oficiales sin soldados a quienes mandar, regimientos de Caballería sin caballos y otros mil detalles pintorescos por el estilo, que irán corrigiéndose porque la República no puede ni debe abandonar este problema.

Se dice que España no tiene más perspectivas guerreras que Marruecos, pero ha de tenerse en cuenta que el Ejército nada tiene que hacer allí, pues en Africa sólo deben actuar tropas voluntarias.

Las reducciones, hasta ahora, son ocho mil oficiales, ocho divisiones, diez Capitanías generales, etc., etc., y todo se ha hecho con el aplauso general, hasta el de los militares, que tienen conciencia de su carrera.

Alude a algunos despechados, que se dicen a sí propios representantes del Ejército, y que han querido ir contra las reformas de Guerra, sin más armas ni argumentos que la injuria, la calumnia y el lenguaje de taberna. La calumnia no sirve como arma, porque con ella no se vence nunca. Además, a mí no me importa que me calumnien, porque alguna vez sirve para algo. Todos sabemos que Judas Iscariote pasó a la historia por una calumnia. (Risas.)

Habla después de los elementos materiales de nuestro Ejército, diciendo que no tenemos absolutamente nada. El hecho de que veamos desfilar por la calle unos regimientos con paso marcial nada significa, porque no tenemos cañones, ni fusilería, ni municiones, ni nada.

Refiere que cierto técnico llegó a cortar unos cañones porque alcanzaban ocho kilómetros, y en España, con seis teníamos bastante. Fuimos a Marruecos y los moros tiraban contra nosotros con cañones para 12 kilómetros, cogidos a los franceses.

La aviación en España es todavía un proyecto, un ensayo. En la oficialidad hay un gran entusiasmo, pero no tenemos material, hasta el punto de que en toda España no hay más que un solo aparato de bombardeo. Los cuarteles han costado millones, pero ahora nos encontramos con que apenas sirven, porque no están hechos para las plazas y los servicios que corresponden a las unidades guerreras.

Habla de la mezquina dotación del soldado. Dice que los Gobiernos ante el excesivo número de militares, tenían que dedicarlos a otras actividades, con gran perjuicio de las entidades y personas civiles.

Comenta luego la sumisión del Parlamento al Ejército, que ha sido norma política durante muchos años. Cita el caso de un crédito de quince millones solicitado a las Cortes para tiendas de campaña. Como alguien preguntase al autor de la petición sobre el particular contestó que no era precisamente para tiendas de campaña, porque los quince millones ya se habían gastado en otras cosas.

Elogia la serenidad y el acatamiento del Ejército al Poder público ante las reformas que se están haciendo.

Debemos gratitud al Ejército, porque ha aceptado patrióticamente grandes sacrificios, brindando con ello un alto ejemplo a otros organismos de la nación. Trata del voluntariado, que algunos proponen, y dice que el Ejército voluntario no es eficaz por el enorme costo que supone su desplazamiento, y porque crea un tipo de soldado profesional que se sobrepone al Poder público.

Aborda el problema del mando, diciendo que hasta sus categorías no se puede llegar sin una preparación científica. Así procuraremos que se llegue a oficial con cursos breves de enseñanzas eficaces. Para ascender a jefe, que ya tiene otras atribuciones y mandos, también hará falta una preparación, y finalmente, los coroneles habrán de dar forma académica a su aptitud para el ascenso en la Escuela de Estudios Militares Superiores.

Dice que de todas las guarniciones españolas ha recibido expresiones de felicitación y adhesión de militares, por sus reformas en el Ejército. Los alarmistas han hecho circular todo género de rumores, unos con propósito perverso, y otros porque no saben leer o no han entendido el proyecto.

Se refiere a los quinquenios que solicitan los suboficiales, y dice que no pueden concederse, por el gasto enorme que supondrían.

Dice que el ministerio de la Guerra ahorrará en el primer presupuesto 130 millones de pesetas.

No se explica algunas demandas, tales como la de que un soldado pueda ascender a cabo, a sargento, a teniente y a jefe sin estudiar nunca.

Insiste en que la disposición sobre suboficiales no es un proyecto aislado, sino el paso que corresponde dar ahora en el camino emprendido hacia la reorganización y eficacia del Ejército. Termina considerando urgente el proyecto y diciendo que la Cámara prestará un gran servicio a la República tratándolo con celeridad. (Ovación de todos los sectores.)

Se aprueban la totalidad y el articulado del proyecto

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) rectifica. Reconoce la urgencia, pero quisiera que se dieran algunos toques al proyecto. Añade que no ha visto en él las facilidades de que hablaba Azaña para el acceso a las Academias militares.

Dice que su petición tiene un sentido de colaboración; pero nunca de crítica ni de censura.

Cierto que los sargentos no pueden aspirar a las altas categorías sin estudiar, pero repite que no ve la facilidad en la ley.

Se trata únicamente de que se haga justicia a esta clase. Habla de los escasos sueldos que cobran, y por ello solicita que se le abran otros horizontes.

Ruega a la Comisión que demuestre que las ventajas de que se habla son una realidad en el proyecto; que se diga si pueden vivir con los sueldos, y que se fije la forma en que pueden ingresar en las Academias.

Solicita que quede en suspenso la aprobación del dictamen hasta mañana.

El señor BESTEIRO dice que el dictamen está emitido hace varios días y ya dos que viene figurando en el orden del día. Han tenido tiempo, pues, todos los diputados para hacer las objeciones oportunas. La presidencia, por tanto, no puede acceder a la demanda, y sólo aceptaría el aplazamiento por acuerdo de la Cámara.

El señor AZAÑA rectifica. Dice que esta ley no trata de las Academias. Cuando venga este proyecto ya se determinará en él la forma en que puedan ingresar los sargentos y las plazas que se determinen.

Insiste en la urgencia, añadiendo que no cree que el aplazamiento de una noche pueda proporcionar ideas luminosas.

El señor ORTEGA GASSET insiste en pedir el aplazamiento; pero la Cámara no accede a ello.

Queda terminado el debate de totalidad, comenzándose el articulado.

Sin discusión se aprueba el artículo primero.

El señor ORTEGA GASSET se opone al segundo, proponiendo una nueva redacción que no se acepta.

Después se aprueba sin discusión hasta el artículo 16.

El señor ORTEGA GASSET interviene de nuevo sobre el texto del artículo 17. Le contesta el señor PUIG DE ASPER, y queda aprobado el artículo.

También se aprueban los artículos 18 y adicional, y el proyecto queda totalmente aprobado, y sólo pendiente de la aprobación definitiva.

Se levanta la sesión a las nueve menos diez.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Al terminar la sesión, el señor Besteiro recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

—Ya han visto ustedes que la tarde parlamentaria ha sido muy interesante. Antes se quejaban de que eran muy aburridas las sesiones de ruegos, preguntas e interpelaciones; pero, sin duda, después de tanto tiempo sin ellas, hoy la apetecían y ha durado más del tiempo reglamentario. No pudo explanarse la interpelación anunciada, y mañana irá la referente a la Hidrográfica, y, si hay tiempo, a la de Hacienda.

El señor Balbontín ya no explanará su interpelación sobre los sucesos acaecidos en el parque de María Luisa, de Sevilla, y la convertirá en una pregunta al ministro de la Gobernación, cuando éste se halle en el banco azul.

Respecto a proyectos de ley, mañana irá el de la pregunta del señor Alba al ministro de Hacienda sobre la devolución de cantidades cobradas indebidamente por impuesto de utilidades a la Compañía de Sierra Menera, y también irá el dictamen sobre la pensión a la viuda de Canalejas, que se ha leído al final de la sesión de esta tarde.

Sobre la Constitución, la Comisión me ha manifestado que podrá entregar el dictamen para el viernes. Por lo tanto, la Constitución se podrá votar el martes de la semana próxima.

—¿Se verificará el mismo día la elección de presidente de la República?

—Yo creo que no podrá ser. Pero de esto no hay nada determinado. Ahora voy a conferenciar con los señores Alcalá Zamora y Azaña, y determinaremos la fecha.

—¿El día que se apruebe la Constitución pronunciará usted algún discurso?

—Probablemente, sí. Aunque, como les digo, está todo sin determinar. Quiero hacer constar, para que la gente esté advertida, que el día de la proclamación de presidente de la República las tribunas estarán pedidas con muchos días de anticipación, y podrá entrar poco público.

El partido socialista se reunirá cuando surja la crisis para definir su posición ante el momento político.—Nosotros defenderemos la República

El jefe de la minoría socialista, señor Cordero, hizo anoche a los periodistas interesantes manifestaciones sobre el momento político.

Un periodista le preguntó que cuándo se reunía el partido para tratar de la situación política, y contestó:

—Eso es de la competencia de la minoría, y si ésta en sus deliberaciones no llega a un acuerdo, entonces se convocará al Comité ejecutivo del partido y después al pleno, pero nunca a la Unión General de Trabajadores. Estas reuniones no se celebrarán hasta tanque no se produzca la crisis en la semana próxima.

El partido socialista está siempre en su puesto, siempre en defensa de la República, y aceptará aquellas colaboraciones que tiendan a este fin.

—¿Y si les dan el Poder a los radicales?

—Pues es porque se lo merecerán o lo necesitarán: pero ya digo que nosotros aceptaremos aquellas colaboraciones que tiendan a defender y a consolidar la República. Esto por encima de todo.

Un periodista le preguntó si sabía algo de la declaración de la huelga general ferroviaria, que coincidiría con la elección de presidente de la República.

—No sé, no estoy al tanto de lo que ocurre; pero, desde luego, eso es una cuestión de Gobierno, que es el que tiene que resolverlo.

El señor Cordero terminó mostrándose partidario de la nacionalización de los ferrocarriles.

Los trabajos de la Subcomisión de Constitución encargada de corregir el estilo

El señor Rodríguez Pérez, miembro de la Subcomisión de Constitución encargada de corregir el estilo de la Carta fundamental, dijo anoche a los periodistas que han quedado facultados cada uno de los diputados que integran la Subcomisión de redactar un proyecto. Hoy se reunirán a las once de la mañana y darán cuenta de los mismos. El que se acepte será llevado al pleno de la Comisión a las doce de la mañana, e inmediatamente después se llevará a la mesa, donde quedará veinticuatro horas.

Hay algunos artículos dentro de la Constitución que morirán automáticamente al cumplirse sus preceptos. Por ejemplo, el artículo 24, que trata de la expulsión de las Ordenes religiosas; al cumplirse el mandato, y, por lo tanto, la expulsión, el artículo queda de hecho al margen de la Constitución; no así los que se refieren a las prohibiciones en materia de enseñanza y otros. Yo creo—terminó diciendo—, que la Constitución se aprobará con algunos artículos transitorios.

El jefe del Gobierno comenta su discurso sobre la situación del Ejército

Al terminar su discurso el señor Azaña salió a los pasillos del Congreso, donde le felicitaron numerosos diputados por la claridad y oportunidad de su discurso sobre la situación lamentable en que se encuentra nuestro Ejército.

El jefe de la minoría radical socialista decía:

—Ha sido de un acierto insuperable el que exponga usted la lamentable penuria en que se halla el Ejército español.

—Yo estoy muy satisfecho—replicó el presidente del Consejo—porque estimo patriótico el exponer la situación tal y como es. Hacía falta decir al país la verdad para que no viviese engañado. Me lo han sacado con tenazón, pues yo tenía un montón de datos curiosísimos en el Ministerio que no he traído al Parlamento porque no esperaba la intervención. Pero creo que ha estado mejor así. De todos modos, repito lo que acabo de decir en el salón de sesiones: que no tenemos de nada. Esa es la verdad.

Los drogueros visitan al presidente del Consejo

Una numerosa Comisión de drogueros, en representación de la clase de toda España, acudió ayer a primera hora de la noche al Congreso, para exponer al señor Azaña sus quejas y protestas respetuosas por haberles prohibido la venta de especialidades farmacéuticas, cuya exclusiva tienen los farmacéuticos.

El presidente del Consejo les prometió estudiar el asunto.

Nombramiento de delegado de Hacienda en Sevilla

El ministro de Hacienda manifestó anoche a los periodistas que le había sido admitida la dimisión al delegado de Hacienda de Sevilla, don Bonifacio Soriano López. Para sustituirle se nombra a don Francisco Gómez Quintero.

HACIA LA FORMACION DE UN GOBIERNO DE CONCENTRACION REPUBLICANA PRESIDIDO POR EL SEÑOR AZAÑA

La actitud de los radicales.—Hay que tener en el Parlamento una oposición fuerte y capacitada

Todos los comentarios giraron ayer en el Congreso alrededor de la próxima crisis, que se producirá una vez elegido el jefe del Estado. Parece que todo gira en torno a una concentración republicana cuyo Gobierno sería presidido por el actual presidente, señor Azaña.

Anoche interrogamos a un significado diputado de la minoría radical sobre el momento político y la actitud del partido radical.

—Nuestra actitud está concretada en el discurso que pronunció el señor Martínez Barrios, y no tenemos necesidad de adoptar nuevos acuerdos. El señor Lerroux no quiere gobernar en estos momentos, y se irá a la formación de un Gobierno de concentración republicana, que es lo que pide el país en estos momentos. Nada de Gobiernos socialistas.

—¿Lo presidirá Lerroux?

—No, seguirá al frente del Gobierno el señor Azaña. Esto es lo que aconsejará al presidente de la República el ministro de Estado, cuando se abra el período de consultas. Y así se desarrollarán los acontecimientos políticos en la semana próxima.

Hay que tener presente—agregó—la necesidad de que en el Parlamento haya una minoría seria, capacitada y que en ningún momento ponga en peligro la vida de la República. Esta minoría puede ser la socialista o nosotros, los radicales, y no es que yo quiera decir que se polarice la vida política en estos dos partidos, sino que los considero los más numerosos y capacitados para llevar la oposición con las debidas garantías.

La solución, como le digo, será la formación de un Gobierno de concentración republicana, que lleve a las Cortes los dos únicos problemas fundamentales: aprobación de los presupuestos, que es inaplazable, y la discusión y aprobación igualmente de la ley de reforma agraria, cuestión ésta tan inaplazable como la de los presupuestos.

No creo que se traigan al Parlamento las leyes complementarias. Estas se quedarán para las Cortes ordinarias, las cuales se convocarán en cuanto el Gobierno de concentración republicana presidido por el señor Azaña termine su labor.

Otro diputado que presenciaba la conversación dijo a este respecto:

—El discurso del señor Azaña esta noche es el exponente de cuanto va a ocurrir. Lo ha dicho con toda claridad: aquí estoy yo para gobernar indefinidamente. La cosa ha sido bien clara.

El jefe del Cuarto Militar del presidente de la República

Anoche se dijo en los pasillos del Congreso que será nombrado jefe del Cuarto Militar del presidente de la República el general La Cerda.

Manifestaciones del señor Prieto.—La promesa del futuro Presidente

El señor Prieto comenzó ayer su conversación con los periodistas diciendo que el Gobierno había acudido por la mañana temprano para visitar las dependencias que pueden servir de alojamiento oficial al presidente de la República, ya que se ha desestimado la adquisición de otro inmueble.

Habían visto las habitaciones denominadas de príncipe de Asturias, que parecen más amplias, y también las del duque de Génova, que, aunque más reducidas, son más suntuosas y acusan mejores condiciones para el objeto a que se han de destinar.

Se le preguntó luego si el alojamiento del presidente en Palacio sería sólo con carácter oficial o si también tendría allí su instalación privada y la de su familia. El ministro manifestó que desde luego la residencia será para el presidente y su familia. Añadió el señor Prieto que esta tarde cambiarían impresiones sobre la visita realizada y se decidiría de una manera definitiva cómo y dónde se ha de hacer la instalación.

—¿Va usted a ser también el organizador de lo que ocurra después del día de la promesa.

—En eso seré sólo un "comparsa". Por cierto que se vienen lanzando excesivas fantasías acerca de lo que vaya a ocurrir. Yo creo que nadie lo puede saber, pues únicamente el ánimo del presidente es el que ha de decidir. De todos modos, para mí la situación es clara: todo ha de depender de la participación de los socialistas en el Gobierno que se forme.

Dentro de la natural desorientación que existe en la actualidad para pronosticar nada respecto a la solución de la crisis, el desarrollo tan diferente a las que se han planteado hasta ahora, porque depende no del criterio de personas, sino del de grupos, cree el señor Prieto que el problema queda reducido a dos puntos: el de que colaboren o no los socialistas en el Poder, y dentro de ello, de una manera formal, el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que sean invitados y de que éstos acepten. Es decir, que los socialistas no pueden determinar nada y habrán de esperar primero a ser invitados, y después resolver si aceptan o no.

El desarrollo de la crisis será largo, quizá más de dos o tres días, pero el proceso será público, pues, por mucha reserva que se quiera tener en las decisiones de los partidos, éstas no se podrán mantener en secreto. La información estará más en los pasillos altos del Congreso, donde se reúnen los grupos parlamentarios, que en el zaguán de Palacio, si para entonces reside allí el presidente de la República.

—¿Será oposición el partido radical, que por su importancia en la Cámara se encuentra en condiciones análogas al socialista?—se le preguntó.

—Repito lo que antes he dicho. Que no se puede conjeturar nada.

—¿Hay algo de empréstito exterior?

—Comprenderán ustedes que en estos momentos, en que no se sabe dentro de ocho días qué Gobierno habrá, no se puede hacer preparativo ninguno ni grandes estudios en asuntos que requieren una obra de Gobierno.

Acción Nacional

Esta tarde, a las siete, se reunirá en los locales de la entidad, plaza de las Cortes, número 3, la asamblea deliberante de Acción Nacional.

CONGRESO FERROVIARIO

La nacionalizaeión de los ferroviarios

LA SESION DE AYER MAÑANA

A las diez y media de la mañana continuó en el teatro de la Casa del Pueblo el Congreso extraordinario del Sindicato Nacional Ferroviario.

Después de anunciar el presidente, señor Guerra, la cuestión a tratar, tomó la palabra el secretario del Comité ejecutivo, señor Gómez, quien dijo que en nombre de la Ejecutiva tenía que cumplir el penoso deber de expresar el sentimiento que le ha producido la nota con que el Gobierno contesta a las peticiones de aumento de jornales y a la nacionalización de los ferrocarriles como única solución al problema del transporte.

Dijo luego que en España no existía en los actuales momentos un régimen de transportes que respondiera a las necesidades del país, y «nosotros—agregó—hemos de decir a la faz del país que si España no tiene el transporte que necesita y anhela, la responsabilidad es en primer lugar de las Compañías ferroviarias, que antepusieron muchas veces a los intereses de la nación intereses bastardos, con complacencia criminal de los Gobiernos que dirigieron los destinos de España.

A nosotros nos queda la satisfacción de podernos presentar ante la opinión diciéndole: Si algún día te encuentras con pulso suficiente para exigir responsabilidades a los que han llevado los ferrocarriles al estado en que los hallamos, ya te hemos señalado el camino.

El secretario del Sindicato pasó a exponer luego las gestiones realizadas por el organismo a partir de 1929 para que se mejorasen las condiciones de vida del personal.

Recordó la actitud ante el problema de los gobiernos monárquicos mientras desatendían las peticiones de los obreros.

Se ocupó luego de cómo se plantearon las peticiones al Gobierno de la República y preguntó si es contestación suficiente la nota facilitad ayer después de seis meses.

—Nosotros siempre hemos dicho que la solución era la nacionalización de los ferrocarriles. Si justificábamos la tardanza en contestarnos era porque aguardábamos que se concediese y que con ello se resolviera en parte la cuestión de aumentos de jornales.

Leyó varios párrafos de la nota, y añadió que el Sindicato no ha pedido al Gobierno que se sacrifique el interés del país a los suyos. No ha pedido nada en contra de los demás trabajadores, y el Gobierno no tiene derecho a ponernos frente a ellos, ya que con la elevación de tarifas se perjudican los intereses de la economía.

Explicó cuáles debían ser, a su entender, las relaciones entre los transportes por carril y los de carretera. Censuró que se haya favorecido la extensión de éstos paralelamente a aquéllos, cuando debían constituir una red vertical que permitiera el engrandecimiento de España.

Este es el sentir de la Comisión gestora—terminó manifestando.

El presidente expresó la conveniencia de que los delegados se pusieran de acuerdo y hablaran uno por cada zona.

Discurso del delegado de la primera Zona

El representante de la primera Zona, Aníbal Sánchez, dijo que a la Ejecutiva le había sorprendido la nota del Gobierno, y que la iba a examinar, por cortesía a éste y consideración a la situación del país.

Se ocupó de la conferencia de salarios, que se opuso a las peticiones de aumento de los ferroviarios y que integraban representantes de la redacción por parte del Estado.

El aumento de tres por ciento en las tarifas que ofrece el Gobierno—dijo—es una ficción, que demuestra que continúa desconociendo la cartilla del problema ferroviario.

Se lamentó de que en la nota no se diga el aumento a que se accede, y considera que la única solución es la nacionalización, punto de vista en que los representantes de los obreros en el Consejo Superior Ferroviario apoyaron los de los usuarios.

Las Compañías desean extenuar a la Hacienda para que luego el Gobierno las autorice a emitir deudas, que han de hacerse a largo plazo, y como las concesiones están próximas a terminar ello obliga a prorrogar aquéllas.

Nosotros decimos que la nacionalización puede hacerse sin perjudicar a la Hacienda y sin gastar nada, y no se da ningún argumento en contra. La nacionalización puede hacerse en cinco años con los mismos recursos que el Estado aporta ahora.

Me extendido en este aspecto para demostrar que el Estado puede resolver el problema. Nosotros no vamos en contra del Gobierno; pero hemos de decir que si la política no vale para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, no nos vale a nosotros. La cabecera de la masa les corresponde a los trabajadores con sus organizaciones, y lo demás son cargos representativos que se otorgan para que satisfagan las aspiraciones del pueblo; pero los que los desempeñan pueden retirarse, porque para ello se hizo la revolución.

Terminó diciendo que los ferroviarios quieren su mejoramiento dentro del marco de las necesidades del país y la elevación de tarifas que el Gobierno cita en su nota se sale de ellas.

Unanimidad de pareceres

Trifón Gómez manifestó que creía que después de haberse expuesto la opinión de las diversas zonas debería nombrarse una Comisión con representantes de todas ellas para fijar el criterio del Congreso sobre los aspectos que se estudiaban para aprobarla en la sesión de la noche.

El señor Guzmán, por la zona de Ciudad Real; Aureo García, por la zona de Andalucía; Salvador Sánchez, de Valencia; Teofilo Cano, de la zona quinta; Evaristo Martínez, de la tercera zona; Valls, de la segunda (Salamanca); Bernabé Robles, de la décima, y Atozqui, que representa a los ferroviarios del Norte de España, se mostraron absolutamente conformes con la tendencia de los oradores precedentes y atacaron vivamente al Gobierno.

El presidente manifestó, en vista de que no habían pedido la palabra más compañeros, que era verdaderamente consolador que los ferroviarios españoles hubieran sabido constituir un organismo que respondiera adecuadamente en todos los momentos. La Mesa se felicitó de que todos los trabajadores hubieran sabido sacrificar sus intereses particulares al de la nación y demostrado que no eran merecedores de que un Gobierno revolucionario les diera contestación tan desagradable como la que había dado el de la República. En los momentos difíciles es cuando se prueba a las organizaciones

Recogió la iniciativa del señor Gómez de que se nombrara la Comisión que presentara el dictamen en la sesión del Congreso de por la noche, y recordó que los puntos sobre que hase prueba a las organizaciones.

Actuación de la Comisión gestora en este asunto, conducta del Gobierno y de las Compañías y línea de conducta a seguir por el Sindicato en los momentos presentes.

Se suspendió la sesión por diez minutos, para que los representantes de las zonas designaran la comisión, que es la siguiente:

Por la primera zona, Eleuterio del Barrio; segunda, Manuel Valls; tercera, Evaristo Martínez del Saz; cuarta, Emilio Rey; quinta, Teófilo Rodríguez; sexta, Alfonso Calzada; séptima, Pablo Moreno; octava, Vicente Mata; novena, José León; décima, Francisco Candell; undécima, José Cuella; duodécima, Basilio Pizarro; décimotercera, Gumersindo Liza; décimocuarta, Juan Lorente, y décimoquinta, Juan Vizcaíno.

Se acordó que la Comisión se reuniera a las cinco de la tarde y que su dictamen se comunicara a los congresistas en la sesión que se celebraría a las diez de la noche.

Reunión de la Comisión

A las cinco de la tarde, de acuerdo con lo determinado en la sesión de la mañana del Congreso extraordinario del Sindicato Nacional Ferroviario, se reunió en las oficinas de la Secretaría de la primer zona, en la Casa del Pueblo, la Comisión designada, con un miembro de cada una de las quince zonas, para redactar la nota que concretase la posición de los ferroviarios ante la contestación dada por el Gobierno a sus peticiones de aumento, y la actitud de las Compañías.

La reunión duró poco más de una hora, y según nuestras noticias no se llegó a redactar la nota, porque se acusaron varios criterios que no admitían aquella concreción. Aunque todos coinciden en la forma de apreciar la actitud que corresponde seguir a los ferroviarios organizados, discrepan sobre el momento en que conviene adoptarla. Desde luego, se ratificaron en la reunión los deseos de los ferroviarios de que el Gobierno de la República proceda a la nacionalización de los ferrocarriles. Por ello, en la reunión de la noche, en vez de discutir sobre la base de la nota, se hará exponiendo primero los representantes de las diversas zonas el modo y grado en que ven el problema, y adoptándose luego las decisiones que los congresistas crean más favorables para sus fines inmediatos.

Nota del Gobierno sobre las peticiones de los ferroviarios

El Gobierno ha hecho pública la siguiente nota:

«Las peticiones hechas al Gobierno por la representación del personal ferroviario significan una elevación inmediata de sueldos y jornales, que la ponencia correspondiente de la Comisión nombrada por el Gobierno de la República con fecha 23 de septiembre de 1931 fija en 135 millones de pesetas, por las repercusiones que los aumentos solicitados han de suponer en otras cargas de las Compañías.

Aun reducidas al mínimo las demandas formuladas por los obreros ferroviarios, éstas ascenderían, según ellos, a la cifra de 73.406.610 pesetas, cantidad que habría de pesar sobre la Hacienda pública, dada la absurda «ordenación ferroviaria» establecida en nuestro país.

El Gobierno de la República ha examinado atentamente estas peticiones y ha solicitado los asesoramientos que pudieran ilustrarle en la cuestión; entre éstos se destaca el de la Comisión antes referida, cuya presidencia elevó al Gobierno un dictamen, a virtud del cual se reducen las concesiones que se recomiendan al Gobierno a una parte reducida de las peticiones mínimas del personal; y aun esta propuesta no triunfó en la Comisión sino por el voto de calidad del presidente, pues la mitad de los vocales estimó que tales peticiones en las circunstancias presentes no eran atendibles.

El Gobierno de la República ha mostrado con actos hasta qué punto se halla dispuesto a todo género de avances en la política social de España, sacrificando cuando ha sido menester intereses que en la historia de nuestro pueblo se habían considerado intangibles.

Mas hay un interés supremo que nunca debera ser acrificado por el Gobierno, que es el interés general de la economía del país, y por ello, después de maduro examen, declara con dolor, pero en pleno convencimiento, que las peticiones de los obreros ferroviarios no pueden ser atendidas hoy sin poner en trance de riesgo aquel supremo interés.

El Gobierno quiere llamar la atención del personal ferroviario sobre la situación de la economía española, la cual, a semejanza de la de Europa y de la de América, se halla en una coyuntura desfavorable. A ello han colaborado la mala cosecha de cereales, la pérdida de la de aceite en el pasado año, las repercusiones de la crisis industrial de Europa al encarecer nuestra explotación minera y disminuir la frutera, la contratación general del crédito, efecto de los factores económicos antedichos, las inevitables consecuencias del advenimiento de una República que no se satisface con cambiar de faz, sino que acomete asimismo la tarea de transformar mediante un nuevo Derecho social el régimen económico.

Pero esos factores han trascendido, como no podía menos de suceder, a la recaudación de los tributos, y al presupuesto general del Estado, siendo la cantidad ingresada en la Hacienda desde primeros de año inferior en 136 millones a la calculada e inferior en 68 millones a la cantidad que en igual período del año anterior hubo de ser ingresada en las arcas del Tesoro. A virtud de esta baja recaudatoria y de las inversiones para obras públicas municipales, el déficit en que hoy se cifra la liquidación del presupuesto es de 237 millones de pesetas.

Era imposible que las circunstancias económicas, financieras y políticas no se exteriorizaran a su vez en la disminución del tráfico ferroviario, y, por tanto, en la recaudación de las empresas; en efecto, al alza constante de los años anteriores ha sucedido una caída de trascendencia tal que suman pesetas 24.220.014 la contracción de la recaudación durante los diez primeros meses de este año en la línea de Madrid a Zaragoza y a Alicante; 15.127.000 en el Norte, 9.800.000 en Andaluces y 1.000.000 en los Nacionales del Oeste.

De otra parte, el Consejo Superior de Ferrocarriles tendrá un déficit en el presupuesto de 1931, habida cuenta de la cantidad que suman las certificaciones pendientes de pago que han sido objeto de endoso—136.419.643 pesetas—y la diferencia entre gastos e ingresos—372.404.345 pesetas—, de pesetas 510.823.997.

La situación recaudatoria que hemos referido ha determinado ya el hundimiento de algunas de las grandes empresas y amenaza con hacer imposible a otras el subvenir a sus cargas financieras; de otra parte, la situación que a su vez revela el balance del Consejo Superior Ferroviario a que nos hemos referido es causa de que el Gobierno tenga el decidido propósito de no continuar siendo el pasivo y desinteresado sostenedor de un servicio llevado en gestión por empresas privadas que no están sería y eficazmente controladas por el Estado.

Los obreros ferroviarios conocen mejor que ningún otro, por su especial situación, lo que indica la disminución de tráfico comercial en zonas fabriles e industriales; es un indicio de paro; y aunque nuestra situación con relación al resto de Europa y América es favorable a este respecto, por no darse en nuestro país en la proporción relativa que en Alemania, Inglaterra o Estados Unidos, por ejemplo, el fenómeno de paro, se advierten, sin embargo, comienzos de serio decaimiento en la actividad de nuestras industrias principales, y el Gobierno, ante la agravación posible del mal que esto indica, quiere llamar la atención del personal de los caminos de hierro precisamente por hallarse ellos en condiciones de comprobar la situación real de la economía obrera.

Dos exigencias sociales imperiosas, primarias, tiene la República. Es una la de llevar a cabo la reforma agraria, cuyo gasto inicial no podrá menos de ascender a algunos centenares de millones de pesetas; en su realización cifra la República sus máximos anhelos, porque sabe que ahí radica la efectiva transformación social y política de la estructura de la vida política española. Es otra acometer obras públicas de rendimiento económico permanente, que permitan absorber el máximo posible de mano de obra.

Esa labor va a acometerla el nuevo régimen, a pesar del marasmo que se advierte en la vida económica nacional, precisamente para dar constante savia a su economía; mas no es posible en estas circunstancias recargar los gastos generales del Estado; no se pueden aumentar los gastos de sostenimiento de un servicio como el ferroviario cuando no rinde, y las cifras que señala la línea gráfica de su marcha comercial precipitan su caída. No puede el Gobierno, en nombre de la unidad de intereses nacionales, y aun de la solidaridad económica de la clase obrera, tomar sobre sí la carga de un aumento de salario a quienes lo tienen seguro todo el año, precisamente cuando ante el paro iniciado, tal vez llamado a acentuarse, no puede hallar recursos bastantes que eliminen, mediante obras o subsidios, la eventualidad de la miseria en otros hogares obreros.

En este aspecto, en el de haber eliminado de su vivir la inseguridad del salario, es en el que se destaca singularmente la situación excepcional del personal ferroviario. El Gobierno no quiere subrayar otras diferencias, mas sí desea llamar a reflexión a los trabajadores de los ferrocarriles españoles sobre la repercusión inevitable de todo aumento de gastos en los precios; quiere proponerles a meditación y examen el hecho de que, en tanto el nivel de precio se derrumba allende la frontera, los índices de precios españoles, lejos de reflejar la caída, tienden a la elevación, y así, mientras en Francia cae dicho nivel de 100 en 1913 a 90,5 en 1931, y en los Estados Unidos de 100 a 99, en España pasa de 100 en 1913 a 177 en el año actual. Aumentar, pues, los gastos es fomentar la desvaloración de la moneda, que al disminuir la capacidad de compra acentuaría la debilidad de la situación económica general.

Por ello, el Gobierno, contrariando sus deseos más decididos, no ha llevado al presupuesto mejoras para el personal que sirve directamente a la Administración y a los servicios públicos, habiendo tenido que limitarse al aumento de algunas cifras con el fin de mejorar las situaciones más humildes, sin tocar, en cambio, a las categorías medias de los funcionarios que llevan una vida, aunque estrecha, decorosa. Enseñanza, Justicia, cuerpos armados, Correos y Telégrafos, Administración Central, todos habrán de aguardar, seguros de la justicia de la República, horas de prosperidad.

Mas a semejanza de lo hecho en los servicios del Estado, el Gobierno, tras meditación y estudio, ofrece a los ferroviarios muestra de su deseo de justicia, y aun cuando sabe que sus ofertas implican un sacrificio para la nación, está seguro de que lo acogerá ésta satisfactoriamente.

El Gobierno acepta la solución propuesta en el dictamen de la Comisión que se nombró en septiembre último en cuanto a los medios que pueden arbitrarse para allegar recursos; mas en vez de un recargo del 2 por 100 sobre el tráfico de las mercancías, como ella proponía, autoriza su elevación al 3 por 100, el importe del cual, unido a la cantidad que perciba el Estado con cargo al seguro ferroviario, deberá aplicarse íntegramente a la mejora de los salarios más bajos.

Más allá de estas concesiones no cree el Gobierno que puede ni debe ir. Ni aun los más expertos se atreven a predecir hasta cuándo perdurará la terrible crisis que agobia al mundo. Cuando ella cese y España reanude su inequívoco movimiento de prosperidad económica, luego de haber ordenado su servicio ferroviario como corresponde a la privilegiada situación en que se halla el Estado respecto de las Compañías, la República, fiel a su programa de política social, dará al sector ferroviario su justa y adecuada participación en el servicio.

Pero es un deber de este Gobierno, frente a un porvenir lleno de incertidumbres económicas, abstenerse de dar otro género de promesas que la realidad pueda hacer de imposible cumplimiento, lo cual atraería el descrédito sobre el Poder público en una República que aspira a mantener en todo instante la dignidad y seriedad como rasgos permanentes de conducta.»

DE PROVINCIAS

Un hombre asesinado

Zaragoza 2.—La Guardia civil del pueblo de Sos del Rey Católico, en el arrabal de Manillas descubrió esta madrugada el cadaver del vecino Martín Galé, de setenta y dos años, que tenía la cabeza horrorosamente machacada.

Se practican gestiones para descubrir a los autores del bárbaro asesinato.

Quejas de los harineros

Zaragoza 1.—Una comisión de patronos y obreros harineros se entrevistó con el delegado e Trabajo, quien ha enviado al señor Largo Caballero el siguiente telegrama::

«Los fabricantes de harina de esta región vienen despidiendo obreros a consecuencia de la reducción de trabajo. La crisis aumenta en proporciones tan alarmantes que amenaza cerrar las fábricas. Atribuyen esta paralización a la competencia que realizan otras regiones desplazando harinas aragonesas de sus mercados, merced a la aplicación de las harinas flojas con substancias químicas que las refuerzan. Una comisión de fabricantes y obreros harineros gestionó cerca del ministro de la Gobernación que ordenara al gobernador una inspección en las fábricas para impedir que sigan utilizando esas mezclas declaradas nocivas. Una comisión de obreros me ha visitado rogando interese de ese ministerio gestione se dicten disposiciones que impidan tales mezclas, ante extensión paro.»

Para los sin trabajo

Toledo 2.—Una Comisión de obreros empleados en la fábrica de armas, acudió a visitar al alcalde, dandole cuenta de que todo el personal de dicha fabrica había cedido un día de jornal para remediar la crisis obrera existente en Toledo.

La cantidad recaudada por este concepto asciende a 6.000 pesetas, cantidad que se invertirá en el arreglo del camino que conduce a la Fábrica de Armas, y en cuyas obras trabajarán veinticinco jornaleros.

El rasgo del personal de la citada fábrica ha sido muy elogiado.

Una visita a Santoña

Santander 2.—Esta mañana marcharon en automóviles los jefes y oficiales del crucero alemán «Emden» a Santoña, donde visitaron el cuartel donde se alojan las fuerzas de infantería, y donde fueron obsequiados por la oficialidad.

Después visitaron el presidio de el Dueso, asegurando que era uno de los mejores establecimientos penales del mundo.

También visitaron el santuario de Limpias, regresando a la caída de la tarde a Santander muy satisfechos de la excursión.

Hallazgo de los cadáveres de los estudiantes

Valladolid 2.—Cerca de 400 metros del sitio donde ocurrió el trágico accidente que telegrafié ayer, han sido hallados, flotando sobre las aguas del Pisuerga, los cadáveres de los jóvenes escolares Carlos Soto y Leandro Hernández.

El primero, que había acabado la carrera de abogado, se iba a presentar a oposiciones a notarías, y el segundo estudiaba para perito agrícola Los periódicos locales silenciaron la noticia por hallarse gravemente enferma la madre de Carlos Soto. La desgracia ha sido sentidísima.

Hallazgo de explosivos

Barcelona 2.—El basurero Francisco Julián ha encontrado en unas matas del torrente de la Aguileta, de la barriada de San Andrés, un envoltorio que contenía cuatro bombas de piña, dos paquetes de cartuchos y uno de mechas.

Del hallazgo se ha dado cuenta a las autoridades, que han dispuesto sea trasladado con un carro blin-

El crimen de Hospitalet.—No se conocen detalles del suceso

Barcelona 2.—El juez municipal de Hospitalet continua trabajando con toda actividad para llegar al esclarecimiento de las causas que motivaron la muerte del desconocido y la agresión de que fue objeto Fernando García.

Los trabajos del Juzgado, secundado por los mozos de escuadra, han dado como resultado averiguar que el día en que Fernando García fué herido, un campesino sorprendió a dos individuos con una carga de verduras que acababan de sustraer de uno de los campos de Hospitalet.

Este campesino intentó detenerlos para entregarlos a la autoridad; pero mientras uno de dichos individuos echaba a correr, el otro, de aspecto corpulento, le hizo frente, obligando al campesino a tocar un silbato de alarma que llevaba y que atrajo a varios labradores, que apalearon al individuo en cuestión.

Según parece, Fernando García debió de ser alcanzado en su huída por otro grupo de campesinos que acudieron también al oir el silbato de alarma, y debieron darle algunos golpes, causándole las heridas que sufre.

Los campesinos ignoran si el muerto y el herido son los mismos a quienes sorprendieron con la carga de verduras, por lo que se hacen diligencias complementarias para comprobar este extremo.

Uno de los que intervinieron en la reyerta presenta una herida en la mano derecha, y según nuestras noticias, al preguntársele cómo se la produjo, ha contestado que se la causó hace unos días al darse un golpe cuando rabajaba.

Hasta ahora no ha sido identificado el muerto; pero existe una pista que quizá pueda servir para su identificación.

Uno de los basureros que prestan servicio en la barriada de Sans ha manifestado ante los mozos de escuadra que en ocasión en que se hallaba prestando el servicio de recogida de basuras oyó decir a una mujer que desde hacía unos días había desaparecido su esposo de su domicilio, ignorando lo que hubiera podido ser de él.

Los mozos de escuadra están realizando actualmente algunas gestiones para comprobar si dicho individuo es el mismo que fué encontrado muerto en Hospitalet.

En el lugar donde se supone que ocurrió la reyerta han sido encontrados dos cuchillos, detalle que contribuye a hacer más firme la creencia de que Fernando García iba con otro individuo en el momento de ocurrir el hecho.

Probablemente García comparecerá de nuevo ante el Juzgado a fin de ampliar las declaraciones que tiene prestadas.

Parece que su esposa ha desmentido ahora la declaración que hizo en los primeros momentos, diciendo que después de lo manifestado por su marido creía que éste llevaba, en efecto, las 48 pesetas de que Fernando ha hablado, asegurando que le fueron sustraídas al ser atracado y apaleado por unos desconocidos.

A la nueva declaración que ha de prestar Fernando García se le concede gran importancia, pues si finalmente se decide a hablar con claridad sobre las causas que motivaron su agresión, el Juzgado se verá obligado a tomar una determinación contra los individuos que han manifestado que, en efecto, el lunes de la semana pasada sorprendieron en un campo de Hospitalet a dos individuos, a los que tuvieron que dar algunos golpes por haber ofrecido resistencia cuando intentaban aquéllos recuperar la carga de verduras sustraída

Camión asaltado e incendiado

Barcelona 2.—El camión de la S. A. Cooperativa de Fabricantes de Aceites Vegetales, que conducía Vicente Martí, al que acompañaba Jaime Cros, ha sido detenido en la calle de Ferrerías por dos desconocidos que, pistola en mano, han obligado a sus ocupantes a abandonar el coche, rociando después éste con un líquido inflamable, al que han prendido fuego.

Se cree que el incendio del coche ha sido motivado por una venganza a causa de la última huelga de obreros de la referida Sociedad anónima, durante la cual los ocupantes del coche continuaron prestando sus servicios.

La situación social en Vizcaya.—Continúan las detenciones

Bilbao 2.—Continúan las detenciones de los elementos extremistas considerados como promotores de la agitación de estos días.

A primera hora de la noche pasaban de cincuenta los individuos detenidos con este motivo, y poco después tuvieron noticias los informadores de Prensa de que en Baracaldo se había efectuado la detención de 23 comunistas.

Estos individuos preparábanse a venir a Bilbao por el ferrocarril de Portugalete; pero informados, no se sabe cómo, de que la Policía tenía noticias de sus propósitos, alquilaron un camión.

Los agentes, de acuerdo con la Guardia civil, cuando ya el camión ganaba la carretera de Bilbao, lo detuvieron y procedieron a la detención de los 23 ocupantes.

Se han hecho otras detenciones en Somorrostro y en los pueblos de las zonas fabril y minera; pero Leandro Carro, contra lo que se dijo por la mañana, no ha caído en poder de la Policía. Lo ha sido, en cambio, el director del semanario ribereño "El Galindo", Ricardo Castellote, que se ha significado bastante en estos últimos tiempos como comunista.

En Bilbao se están efectuando también gran número de detenciones.

Aunque de modo oficial aun no se ha acordado, parece ser que el jueves probablemente tenga lugar el plebiscito del que se desistió. Si el acto se lleva a cabo, lo que desean los obreros en su mayoría, no hay duda de que la fuerza de los partidarios de la vuelta al trabajo será abrumadora.

Una nota de los Altos Hornos

Bilbao 2.—La Empresa de Altos Hornos publicará mañana en los periódicos una nota sobre la situación actual en Baracaldo y Sestao. Dice que las peticiones en que se fundan los extremistas obreros para sostener su actual situación, que son que se eviten más despidos, que la jornada de trabajo se fije en seis horas y que se paguen subsidios a los parados, son imposibles de atender en estos momentos, a menos que se desquiciara toda la economía nacional y regional.

Dice también que otras empresas de Vizcaya han despedido hasta ahora más de un 30 por 100 de su personal, mientras que Altos Hornos sólo lo ha hecho con un 8 por 100. Para que todos los obreros despedidos trabajaran en la factoría habría necesidad de reducir la jornada cuando menos a dos días por semana, y esto es simplemente igualar a todos en la miseria. El paro es mundial, y no puede pretenderse que una sola entidad de un solo país trate de resolverlo. Además hay que tener en cuenta que Altos Hornos, con las mejoras introducidas en estos últimos años en su material, contrató muchísimo personal eventual, del que ha tenido necesidad de prescindir, pues no es lógico que lo sostenga a perpetuidad.

Termina la nota diciendo que a pesar del escaso porcentaje de los despidos que ha hecho, los pedidos de fábrica han descendido en un 65 por 100, no verificándose despidos sino en un caso de absoluta necesidad y en proporciones verdaderamente mínimas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Opinión

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

El doctor Schat herido

Berlín 2.—Comunican de Waren, provincia de Mecklembourg, que el doctor Schat, ex presidente del Reichsbank, ha resultado herido en un accidente de automóvil.

Cuando el ex presidente del Reichsbank, acompañado de su hijjo, se dirigía en automóvil a Rostoch, el «auto» patinó y volcó.

El señor Schat resultó con profundas cortaduras en la cara y fuertes contusiones, siendo conducido al hospital de Waren. Su hijo resultó ileso.

BOLSA

DEL DIA 3

El itinerario establecido para el viaje de la selección española que contenderá con Inglaterra e Irlanda es el siguiente:

Jueves 3.—Salida de Hendaya.

4.—Llegada a París y salida para Londres a las 19,15.

5.—En Londres, asistencia por la tarde a un match de fútbol.

6.—Excursión por la tarde, en «autocar», al parque de Hampton Court.

7.—Excursión por la tarde, en «autocar», por Londres (visita de la ciudad).

8.—Día libre en Londres.

9.—Partido contra Inglaterra, en el campo del Arsenal. Después del partido, banquete, que ofrece la Federación inglesa.

10.—Salida a las cinco de la tarde, y llegada a Liverpool a las nueve de la noche. Embarco.

11.—Llegada a Dublín a las seis de la mañana.

12.—Día libre en Dublín.

13.—Partido contra el Estado libre de Irlanda, en el Dalymount Park. Después del partido, banquete que ofrece la Federación Irlandesa.

14.—Día libre. Después de cenar, embarco.

15.—Llegada a Liverpool a las seis. Salida para Londres, adonde llegarán a las doce. Salida para París, para llegar a las nueve de la noche. Dormir en París.

16.—Día libre en París. Salida, a las siete de la tarde, para España.

17.—Llegada a Irún a las 8,16 de la mañana.

El equipo que luchará contra España

El Comité inglés de la Comisión seleccionadora internacional ha designado el equipo de fútbol que ha de enfrentarse con el equipo de la selección española, en el «match» que se celebrará en Highbury el día 9 próximo

El equipo inglés ha sido formado de la siguiente forma:

Guardameta, Hibbs (Birmingham), defensas: Cooper (Derby), Blenkinsop (Sheffiel wednesday); medios: Strange (Sheffiel wednesday); Gee (Everton), Cambell (Hunddersfield), y delanteros: Crooks (Derby), Smith (Portsmouth), Dean (Everton), Johnson (Everton) y Rimmer (Sheffiel wednesday).

El capitán del equipo será el defensa Cooper.

Apuntalando al Athlétic

Se reunió la junta general extraordinaria convocada para la reforma de los estatutos. Se deslizó la reunión dentro de la mayor normalidad.

Se leyó el proyecto de reforma de los estatutos, que comprende principalmente la incorporación a los antiguos estatutos de 1922 del convenio con don Luciano Urquijo. Fué aprobado el proyecto por unanimidad. Se ratificó la designación de los tres vocales que no tomaron posesión ayer por no estar incluído su número en los antiguos estatutos.

Después se abrió con éxito una suscripción voluntaria de anticipos reintegrables durante todo el mes de diciembre.

Se acordó que todos los elementos que hayan pertenecido al Athlétic en cualquier época puedan reingresar ahora en la plenitud de sus derechos, y asimismo que durante el mes de diciembre no rija cuota de entrada para los nuevos socios.

Las oficinas del Club han quedado instaladas en Mayor, 6 y 8.

Español Madrid

El martes 8 jugarán en Chamartín un partido amistoso el Deportivo Español de Barcelona y los propietarios del campo.

¿Se podrá apreciar en este partido la «forma» de los catalanes?

Bancaria-Alcántara

El domingo, a las tres menos cuarto, tendrá lugar, en el campo del Cafeto, este interesante encuentro entre los de M. D. Bancaria Alcántara.

La jornada del domingo

El domingo próximo no habrá partidos de Liga. Igual sucederá el día 13. Los dos días con motivo del viaje del equipo nacional a Inglaterra.

Se aprovechan estas fechas para reanudar los interrumpidos encuentros de los campeonatos regionales.

El programa del día 6 es el siguiente:

Cataluña. — En Barcelona, Español-Júpiter, Martinenc-Barcelona y Cataluña Badalona. En Palafrugell, titular-Sabadell.

Centro.—En Madrid, titular-Iberia y Athlétic-Castilla. En Valladolid, titular-Nacional.

Murcia.—En Murcia, titular-Elche.

Guipúzcoa-Navarra-Aragón.—En Rentería, Euskalduna-Zaragoza. En Irún, Unión-Logroño. En Pamplona, Osasuna-Donostia.

Torregaray, seleccionado contra Inglaterra

Como la lesión de Zabalo tiene más importancia de lo que se creyó en un principio y por esta causa el buen defensa no puede desplazarse con sus compañeros seleccionados, Mateos ha pensado en el «back» valenciano Torregaray, quien ha recibido una orden telegráfica para incorporarse en Irún.

Irún 2.—Han llegado aquí los seleccionados Zamora, León, Regueiro, Ciriaco e Hilario, del Madrid; Blasco y Roberto, del Athlétic, y Cilaurren, del Arenas. Hoy llegarán los demás y se cree que antes de partir para Londres y Dublín harán un ligero entrenamiento en el estadio Gal.

Agrupación Deportiva Ferroviaria

Esta Sociedad viene, desde su fundación, organizando excursiones a las distintas poblaciones de España, para dar a conocer a sus socios las bellezas que encierran los monumentos artísticos de dichas poblaciones.

En esta constante labor cultural, y con objeto de ampliarla a los compañeros de provincias donde no existen Sociedades que a esto se dediquen, va a organizar la Deportiva de Madrid algunas excursiones a la capital de España, debiendo celebrarse la primera el día 3 de enero próximo, con arreglo al siguiente programa:

Visita del edificio-domicilio social de la Asociación general, visita al Museo del Prado, visita al Palacio de Oriente y al Colegio de Huérfanos Ferroviarios.

Los socios de la Agrupación Deportiva Ferroviaria y los ferroviarios de provincias que deseen asistir a esta excursión deberán remitir su adhesión a la Secretaría de la Agrupación, Atocha, número 68, Madrid, hasta el día 23 de diciembre.

BOXEO

Olaguibel viene a España

Nueva York 2.—Ha embarcado a bordo del transatlántico «París» el boxeador español Juanito Olaguibel, quien se propone pasar una temporada de descanso con sus familiares en Irún.

Olaguibel ha manifestado que se propone regresar a los Estados Unidos a mediados del mes de enero próximo y que es muy probable que durante su estancia en España efectúe un combate.—Associated Press.

ATLETISMO

La copa «Presidente del Consejo de Ministros»

El entusiasta Club Deportivo «La Tierra», firme en su propósito de divulgar la causa atlética, ha organizado para el próximo día 6 del corriente una gran carrera denominada «Copa Presidente del Consejo de Ministros».

En esta prueba podrán participar todos cuantos corredores lo deseen, bien sean federados, bien principiantes, ya que habrá dos clasificaciones diferentes, para cada categoría.

Los principiantes habrán de correr unos cinco kilómetros, aproximadamente, y los federados, diez.

Los derechos de inscripción son de una peseta, no reembolsable en ninguno de los casos.

Las inscripciones se admiten hasta el día 5 de los corrientes, en la calle de Jardines, 4, 6 y 8, portería.

GALGOS

Resultados de las carreras de ayer

Primera carrera (lisa).— Primero, «Bonito», de Manuel R. de Tejada, y segundo, «Sparta», de José M. F. Valderrama.

Ganador (cuadra), 2,10; colocados: 1,20 y 1,10.

Segunda carrera (lisa).— Primero, «Tuna», de Francisco Sánchez Casas, y segundo, «Bonita I», de la marquesa de Villabrágima.

Ganador, 10,50; colocados: 2,10, 1,50 y 3,20.

Tercera carrera (lisa). — Primero, «Giralda I», de Juan Martín, y segundo, «Loca III», de Emilio Morales.

Ganador, 2,20; colocados, 1,40 y 1,40.

Cuarta carrera (lisa). — Primero, «Colleague», de Elena Gómez; segundo, «Merry Bugler», de Ana Rosa Figueroa, y tercero, «Postman», de J. L. R.

Ganador, 1,90.

Quinta carrera (lisa). — Primero, «Four Balls», de J. L. R.; segundo, «Eager Eyes», de Francisco de la Torre, y tercero, «Toca III», del duque de Pastrana.

Ganador, 1,60; colocados, 1,30, 4,40 y 3,90.

Sexta carrera (lisa). — Primero, «Rioja», de Luisa Martín; segundo, «Pelota», de José Pozuelo Barnuevo, y tercero, «Torbellino», de Arteaga García Martín.

Ganador, 5,90; colocados, 1,60, 1,60 y 1,80.

Séptima carrera (vallas).—Primero, «Cateto», de Alejandro Martín; segundo, «Palomo», de Virtudes Cuéllar, y tercero, «Rápido II», de la señora de Martín.

Ganador, 4,50; colocados, 1,40, 1,30 y 9,60.

DEPORTE VASCO

JAI ALAI

Los partidos jugados ayer fueron los siguientes: Primero, a remonte: Pasieguito y Iturain (rojos) contra Ostolaza y Zabaleta (azules), y segundo, también a remonte: Echaniz (A.) y Errezábal (rojos) contra Lasa y Echaniz (J.) (azules).

En el primero, los rojos se adelantaron previas tres o cuatro igualadas, y aunque fueron alcanzados en el tanto 14, volvieron a avanzar para ganar por nueve el partido.

En el segundo, que empezó también con tres o cuatro empates, fueron los azules los que avanzando tras éstos, ganaron el partido por una veintena de tantos.

Pompas fúnebres

TELEFONOS 5111 Y 42411

4, Arenal, 4

BOLSA

Interior 4 por 100.—Series D, 60; C, B, A y G y H. 60,75.

Exterior 4 por 100.—Serie F, 70.

Amortizable 4 por 100, con impuestos.—Series D, C, B y A, 66,50.

Amortizable 5 por 100 1900, con impuestos.—Series F, E y D, 77,85; C, B y A, 78.

Amortizable 5 por 100 1917, con impuestos.—Serie A, 75,25.

Amortizable 5 por 100 1926, sin impuestos.—Series C, B y A, 84,75.

Amortizable 5 por 100 1927, sin impoestos.—Series E, D, C, B y A, 85.

Idem, con impuestos.—Series E, D, C, B y A, 69,75.

Amortizable 3 por 100 1928, sin impuestos.—Series F, E y D, 61,25; C y B, 61,50.

Amortizable 5 por 100 1929, sin impuestos.—Series B y A, 84,75.

Bonos oro Tesorería 6 por 100.—Serie A, 174,50; B, 173,50.

Deuda Ferroviaria 5 por 100.—Serie A, 81.

Ayuntamientos

Villa de Madrid 1914, 72.

Garantía del Estado

H. Ebro 6 por , 71,50; Trasatlántica 1928, 62,50; Tánger-Fez, 85.

Cédulas

Banco Hipotecario 6 por 100, 94.

Efectos públicos extranjeros

Argentino, 91, sin cupón; Marruecos, 70.

Acciones

Canal Guadalquivir, 109; Cooperativa Electra, A, 115; Alberche, ordinarias, 68; Eléctrica Madrileña, 138; Compañía Telefónica, preferentes, 98,80; Minas del Rif, portador, fin corriente, 320; nominativas, 280; Guindos, 404; C. A. Petróleos, 102; Nortes, fin corriente, 254; Madrileña de Tranvías, contado, 83; Azucarera de España, fin corriente, 53,75; Española de Petróleos, 24; Explosivos, 500; fin corriente, 501.

Obligaciones

Gas Madrid 6 por 100, 98; H. Española, B, 75; Chade 6 por 100, 102; Alberche, primera y segunda, 77; Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100, 100; Fábrica Mieres, 85; Norte 6 por 100, 88,25; Alicante, primera, 223; ídem, segunda, 350; Córdoba-Sevilla, 205; Peñarroya-Puertollano, 83; Azucarera 5 y medio por 100, 88,50; Azucarera, bonos, interior preferentes, 70; Peñarroya 6 por 100, 85.

Divisas extranjeras

Francos, 46,70; ídem suizos, 232,30; belgas, 165,90; liras, 61,55; libras, 39,50; dólares, 11,935; marcos oro, 2,835; escudos portugueses, 0,362; pesos argentinos, 2,98; coronas noruegas, 2,30; ídem suecas, 2,30; ídem checas, 34,45; florines, 4,815.

Bolsa de Barcelona

Norte, 256; Alicante, 181,25; Explosivos, 507,50; Rif, 63,75; Española de Petróleos, 25,25.

Bolsa de Bilbao

Altos Hornos, 78; Explosivos, 495; Resineras, 22; Banco de Vizcaya viejas, 1.040; Ferrocarriles Norte, 255; ídem Alicante, 178; Nervión, 500; Setolazar, pórtador, 90; nominativas, 80; H. Ibérica, 630; H. Española, 150; Viesgo, 525; Minas del Rif, portador, 310.

Bolsa de París

Francés 3 por 100, 83,67; Crédit Lyonnais, 1.535; Ríotinto, 1.490; libra, francos 84,25; dólar, 25,5775; pesetas cien, francos 214; liras, 131,75; precio del cobre en Londres, libras esterlinas, tonelada, 37-7-8; ídem del plomo en ídem, 15-7-16; Peñarroya, 205

Bolsa de Nueva York

Pesetas, 8,38; francos, 3,915; libras, 3,365; francos suizos, 19,43; liras, 3,145; florines, 40,35; marcos, 23,755.

Bolsa de Londres

Pesetas, 40,37; francos, 86,12; dólares, 3,3725; francos suizos, 17,20; belgas, 24,18; liras, 65,50; florines, 8,37; coronas suecas, 17,80; ídem noruegas, 18; ídem danesas, 18; marcos, 14,05; pesos argentinos, 40,50.

Comentarios

La Bolsa ofreció ayer una novedad inesperada: la subida de medio entero en la Deuda reguladora y la baja de la libra.

La orientación en general para fondos públicos, como valores industriales, fué en un todo optimista.

El síntoma es significativo en estos momentos en que acaba de ser aprobada la Constitución de la República de trabajadores de todas clases... cuando trabajan.

Los fondos públicos, estuvieron inquietos, pero sin pesimismo.

¿A qué puede obedecer este cambio en el mercado bursátil? El tiempo dirá.

Lo principal es que siga acentuándose el optimismo.

Los fondos del Estado se operan ya libremente entre agentes, y sin el control de la Junta Sindical, y esta puede ser una de las causas de la buena orientación del mercado de ayer.

Los efectos extranjeros con garantía del Estado no ofrecieron particularidad alguna.

Cédulas hipotecarias del 6 por 100 y locales del 5 repitieron el cambio precedente.

Deuda Ferroviaria de 5 por 100, serie A pierde medio entero, y la Municipal de 1914 opera sin variación.

Los Ferrocarriles, encalmados. De Barcelona y Bilbao se reciben buenas impresiones, sin que preocupen las deliberaciones del Congreso Ferroviario, que terminará hoy sus tareas.

Cotizan con mejora los siguientes valores: Guadalquivir, de 108 a 109; Minas del Rif, al portador, de 309 a 320, al contado, y las nominativas, a 280; Azucareras, ordinarias, de 53 a 53,75, fin corriente; Explosivos, de 492 a 500, al contado, y de 493 a 501, fin de mes; Petrolillos, de 23,50 a 24 pesetas; Petróleos, de 101 a 102; Tranvías, de 82,50 a 83, y Nortes, de 151 a 154.

En baja se operan: Unión Eléctrica Madrileña, de 138,25 a 138; Telefónicas, preferentes, de 99 a 98,50.

Repiten cambios: Electra, A, Saltos del Alberche y Los Guindos.

Como se ve no puede ser más satisfactorio el comentario de la sesión de Bolsa de ayer.

La libra bajó cincuenta céntimos en favor del cambio español.

Nuestra peseta en Londres señaló notable actividad; empezó cotizándose a 39,75, y después, 39,12, 38,93, 38,93, 39, 39,06, 39,25, 39,87, 40 y 40,37.

En Madrid cerró a 39,50.

Admisión de valores a la cotización oficial

La Junta Sindical ha acordado que se admitan a la contratación pública bursátil y se incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 80.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con interés anual del 6 por 100, que, con la denominación de «Especiales Calatayud a Valencia, 6 por 100», ha emitido y puesto en circulación la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón.

Estas obligaciones son amortizables, a la par, en cincuenta y siete años, a partir de 1935, inclusive, por sorteos anuales, en 1 de noviembre de cada año, reservándose la Compañía la facultad de reembolsar anticipadamente, a la par, la totalidad de las obligaciones no amortizadas o parte de ellas, por sorteos extraordinarios o mediante adquisición en las Bolsas de Comercio. El interés es pagadero por trimestres vencidos en 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre de cada año en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Zaragoza. Se reserva la Compañía el derecho de reducir el interés a un tipo intermedio desde el 6 hasta el 4 por 100, haciéndose constar en los títulos la reducción mediante el oportuno cajetín de estampillado, pudiendo rechazar la reducción los tenedores de las obligaciones Transcurrido el plazo que señalare la Compañía para efectuar el estampillado sin haberse presentado al efecto los títulos, quedarán éstos amortizados, con derecho únicamente para percibir el valor nominal, como si hubieran sido amortizados por sorteo.

SUCESOS DE AYER

Ayer, a última hora de la tarde, ocurrió un lamentable suceso en el Arroyo de las Pavas de Carabanchel Bajo. En el número 4 de la calle Manuel Zanón vive en compañía de una muchacha, Justa Azurmendi Ondasola, de sesenta y cuatro años y natural de Guipúzcoa.

La anciana se quedó sola en casa cosiendo junto al brasero. Al poco tiempo los vecinos oyeron unos gritos de terror y al aproximarse vieron que la mujer estaba ardiendo encima del brasero.

Inmediatamente acudieron en auxilio de la pobre anciana, apagando las llamas que habían prendido en sus ropas.

Trasladada a la Casa de Socorro de Carabanchel, el médico de guardia don José Lazarraga y su compañero señor Calles Olivares, ayudados por el practicante don Carlos Martínez, la curaron de quemaduras de segundo grado en el vientre, pecho, brazo izquierdo y piernas, pasando después en grave estado al Hospital Provincial.

—Alejandro Arguero García, de veintitrés años, con domicilio en la Ribera de Curtidores, número 18, se personó ayer en el hotel donde tiene su domicilio don Sandalio Alba, calle del Príncipe de Vergara, núm. 78, pretendiendo cobrar una factura de 300 pesetas de un comercio imaginario, [illegible] de madera cuidadosamente [illegible].

[illegible] sospechando que se trataba de un timo avisó a un guardia de Seguridad, que procedió a la detención del Arguero. Este, aprovechando un descuido de la Policía, se dió a la fuga.

El timador, durante la persecución de que fué objeto por parte de varios guardias, y al pasar por la plaza de Salamanca, cayóse lesiones, siendo entonces detenido. [illegible] ca, tuvo la desgracia de caerse, produ-

Concurso de baile

En la madrugada de ayer se cumplieron cien horas de baile, reinando entre los concursantes la mayor animación y entusiasmo.

Continúan enviándose regalos a los bailarines por diversas empresas mercantiles y por particulares, y las localidades están siempre totalmente ocupadas por el público que acude a presenciar el torneo.

Se han retirado algunas parejas, y otras se han deshecho por retirada de la bailarina; pero la mayoría continúa en pleno vigor y entusiasmo, que hace presumir una duración de bastantes días.

Detención del jefe

Budapest 2.—Después del abortado intento de «putsch», la policía ha detenido hoy al señor Temesvary, jefe y fundador del llamado partido hitlerista húngaro.

¿Suspensión de la Conferencia del Desarme?

Londres 2.—En los círculos diplomáticos de esta capital se acaricia y crece la idea de suspender la Conferencia Internacional del Desarme, anunciada para febrero próximo.

Es general la opinión de que así debe ser. La fecha de la reunión está muy cercana y no pueden presentarse más desfavorables las circunstancias para celebrarla; tanto, que hasta domina el sentimiento de que no solamente no debe adoptarse ninguna reducción en los armamentos actuales de las naciones, ante los problemas interior e internacional que todos los países atraviesan, sino que aun habrían de pedir algunos países rearmarse después de haber disminuído ya sus fuerzas militares, navales y aéreas.

TEATROS

En la semana próxima se estrenará en Lara la comedia en tres actos, original de Augusto Martínez Olmedilla, «El despertar de Fausto».

—La obra que los señores Capella y Lucio han comenzado a ensayar en el Cómico se titula «¡A divorciarse tocan!» y es la primera de la interminable serie de comedias sobre el divorcio que van aparecer en los escenarios españoles.

—En la Comedia, Muñoz Seca y Pérez Fernández han comenzado a ensayar los primeros actos de la nueva obra titulada «L. A. O. C. A.» (Libre Asociación de obreros cansados y aburridos), que servirá para el debut como actriz de Luisita Esteso.

—Por último, en el María Isabel, Arniches ha leído el primer acto de su nueva comedia «La diosa río».

—En todos los teatros, como puede verse, se trabaja con la mayor actividad preparando con la mayor anticipación posible las Pascuas de Navidad.

—En Barcelona, en el teatro Cómico, ha obtenido el mismo éxito que en Madrid la zarzuela alegre «Las Leandras».

—Ha terminado sus compromisos con la empresa de Apolo, de Valencia, la notable tiple María Badía.

Actores, profesores de orquesta y tramoyistas

En la Comisión Mixta de Espectáculos (paseo de Recoletos, 8, primero) y hora de cuatro a siete de la tarde, los días hábiles, han quedado expuestas al público las listas de rectificación del censo profesional referentes a los tres sectores indicados de espectáculos públicos, durante un plazo de quince días, a partir del 1 del mes actual, a fin de que pueda ser objeto de examen y reclamación por aquellos elementos que se consideren con derecho a ello.

CARTELERA

CALDERON.— (Compañía Pino-Thuillier).—6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

LARA.—6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones (éxito de Arniches).

COMICO. — (Loreto-Chicote).— 6,30 (moda) y 10,30, María o la hija de un tendero. ¡Gran éxito!

MARIA ISABEL.— 6,30 y 10,30, La fuga de Bach (toda la representación en franca carcajada).

FUENCARRAL.— (Ricardo Calvo).— 6,30 y 10,30, Don Alvaro o la fuerza del sino.

ROMEA.—Hoy jueves, tarde 6,30 y 10,30, Las pavas. El éxito del año.

CIRCO DE PRICE.—Llevan bailando ciento treinta y dos horas.

GAMA.—Duque de Alba, 4

Se distinguen por su aroma y concentración
De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

Hernán Cortés, 7
Fuencarral 33
Pídanse en ultramarinos
CHOCOLATES
EL CAFETO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte